

CONCEJO MUNICIPAL

064º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 19 de Marzo de 2003 y siendo las 12:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Washington Rioseco Gutiérrez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- ENSANCHAMIENTO CALLE POBLACIÓN NUEVO AMANECER PARTICIPACIÓN DE DON PABLO VALENZUELA**
- 2.- OMISIÓN PROPUESTA PÚBLICA PROYECTO "BIBLIOTECA MUNICIPAL PARA QUILLECO"**
- 3.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO**
- 4.- VISITA DEL NUNCIO APOSTÓLICO, ALDO CAVALLI**

Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr. Pablo Valenzuela y le explica que como concejo están preocupados por el ensanchamiento de la calle de la Población Nuevo Amanecer y quieren conversar acerca del ensanchamiento de ella. Informa al Concejo que de acuerdo a conversaciones que sostuvo con don Pablo Valenzuela, éste tiene la mejor de las intenciones, pero hay inconvenientes para enajenar y ojalá que en esta reunión se pueda llegar a alguna solución mas menos definitiva.

Antes de dejar la palabra a don Pablo Valenzuela, el Alcalde ofrece la palabra al resto de los concejales:

Sra. Minelba Soto, consulta al Sr. Valenzuela ¿cuál es el inconveniente para no poder enajenar?. Ya que por lo expresado anteriormente por don Saul Navarrete, en representación de don Pablo Valenzuela, no existieran tales inconvenientes.

Sr. Alcalde, le manifiesta al Sr. Valenzuela que de haber una solución en cuanto a donación u otra alternativa, él está dispuesto a ir en forma inmediata a la Notaría y hacer la escritura.

Sr. Pablo Valenzuela, señala que lo que expuso don Saúl Navarrete, era dividir estos lotes en A y B, pero para hacer una escritura por menos de 5.000 M2, se necesita que primero este aprobado el loteo (el cambio de uso de suelo y urbanizado por parte de la Municipalidad). Lo que se traduce en un círculo vicioso, por cuanto la Municipalidad no puede aprobarlo antes de efectuadas las obras mínimas de urbanización.

El Sr. Jaime Quilodran, señala que cuando hizo el planteamiento don Saúl Navarrete, se veía mas simple la situación: dijo que, bastaba con que existiera un lote A y B. Y que la ley ahí permitía venderle o cederle a la Municipalidad, con el compromiso por parte de la Municipalidad de urbanizar en forma mínima; en cambio ahora de acuerdo a lo que señala el Sr. Valenzuela, no es tan simple.

Sr. Alcalde, aclara que el cambio de uso de suelo esta sujeto a la autorización que otorgue la Municipalidad.

Sra. Minelba Soto, consulta ¿cual seria el problema para que la Municipalidad otorgara esa autorización previa a la urbanización mínima?, ya que existiera el compromiso municipal de hacerlo a la brevedad.

Sr. Alcalde, aclara que tanto el cambio de uso de suelo, como la autorización del loteo no es facultad del municipio. La municipalidad otorga el certificado de urbanización mínima una vez que estén las obras ejecutadas, que es lo que legalmente corresponde. Lo que sí puede hacer es entregar un compromiso para que tales obras se realicen lo antes posible.

Sr. Pablo Valenzuela, manifiesta que un certificado con una promesa, no bastaría. Ya que solo es un compromiso; el certificado que se necesita debe señalar que las obras de urbanización mínimas están realmente ejecutadas.

Sr. González, manifiesta que la solución pasa por como se verbaliza un asunto que no está hecho (las obras mínimas de urbanización), y una vez traspasado el loteo autorizado a la Municipalidad, ésta se compromete a realizar las obras en comento.

Sr. Pablo Valenzuela, dice que el problema radica que en las ^oiNotarias no aceptan un certificado sólo de compromiso.

Sr. Alcalde, señala que el planteamiento que hizo don Saúl Nav4

Carrete no es posible, ya que lo que pide es un certificado que diga que está hecha la urbanización no estándola, y eso no es posible.

Realizadas las consultas con la Notaria, el Sr. Pablo Valenzuela informa lo siguiente: la encargada de hacer las escrituras en la notaria, señala que se puede ceder un lote de menos superficie de 5.000 M2, si va con la autorización de la Municipalidad donde diga que ese terreno esta para ensanche de una calle, es decir, existe una forma de como se podría hacer.

Sra. Minelba Soto, indica que si la Municipalidad quisiera puede acotar en la escritura la aclaración y que no es obligación hacer la urbanización.

Sr. Alcalde, dice que esa sería una alternativa que el Municipio podría optar, pero deja en claro que el Municipio no se compromete a hacer la urbanización. Y si por algún motivo esta alternativa no prospera, le consulta al Sr. Valenzuela ¿existe la posibilidad que pueda vender o ceder 1.500 o 1.600 Metros que es mas menos el ancho de la calle y qué costo tendría?.

Sr. Pablo Valenzuela, dice que él cedería el terreno a cambio que la Municipalidad lo urbanice en un plazo prudente, ya que así sería posible lotear el resto de su terreno.

Sr. Alcalde, le consulta al Sr. Valenzuela, que es lo que él pide.

Sr. Pablo Valenzuela, manifiesta que es una permuta, ya que él cedería un retazo de terreno a la Municipalidad, para la calle y ésta se obliga en un plazo no tan extenso a la urbanización mínima de ese terreno.

Sr. González, consulta ¿que dijo la notaria?¿ si se podía o no estipular esa cláusula en la escritura?.

Sr. Alcalde, expresa que dijeron que se podía dejar estipulado que no era obligación de la Municipalidad urbanizar.

Sr. Pablo Valenzuela, señala que dentro de una escritura se pueden estipular un sí, como perfectamente se puede estipular un no, es decir, está la posibilidad de que la Municipalidad no se obliga a hacer la obra gruesa de urbanización o la otra alternativa es que la Municipalidad no se comprometan a hacer las obras de urbanización y se le cancele un valor por el terreno.

Sr. Alcalde, consulta ¿cuánto es el ancho del terreno y a cuánto asciende su valor?

Sr. Pablo Valenzuela, le informa que el ancho es de 260 Metros y su valor es de \$5.000.000., que es bastante mas barato que urbanizar.

Sr. Alcalde, dice que es imposible una respuesta en forma inmediata, pero que queda claro ambas propuestas.

Sr. Pablo Valenzuela, acota que si es aceptada la propuesta de donación, en la escritura el plazo estipulado para ejecutar las obras debe ser máximo de un año.

Sr. Aedo, señala que quiere reafirmar la idea del motivo central de esta conversación, lo cual es hacer una obra que permita que los habitantes de la Población Nuevo Amanecer y San Lorencito transiten con mucho menos riesgo vital, de lo que hoy está ocurriendo. Y si además, existe la voluntad por parte de un particular darle solución, y la factibilidad técnicas para hacerlas, tenemos que darle solución y no dilatar más las obras.

Sr. Aranguiz, manifiesta que sería conveniente ver los costos de abogados para que bosquejen un documento y queden resguardados ambos intereses. Ya que ve con alarma que recibió una notificación para esta reunión, a la cual el habría venido previsto con algunos documentos, pero como la citación no hacía referencia del tema a tratar, no lo pudo hacer. Todos necesitan que el problema se solucione, debieran existir informes de una comisión, que este mismo concejo la desautorizó, en circunstancias que ahora se aparece buscando la solución planteada en ese momento; solicita respeto por las comisiones. Solicita que en una próxima reunión se muestren tales documentos y verificar si realmente se tenía o no la razón, en caso adverso pide disculpas, ya que según él, en uno de esos informes se solicitaba a la directora de obras, el costo que significaría por hacer la franja que debiera efectuar el Sr. Pablo Valenzuela, y al urbanizarla la municipalidad le colaboraría.

Sr. Alcalde, da los agradecimientos al Sr. Pablo Valenzuela por su asistencia y manifiesta su interés en una pronta solución, quedando a la espera que él le avise respecto a la notaria.

A continuación señala que el tema está bastante mas claro, lo que cabe ahora es ver la posibilidad de comprar; ya que a ese precio, el valor de la hectárea alcanza la sumar de \$33.000.000, consulta al concejo ¿qué les parece el precio?.

Sra. Minelba Soto, opina que la segunda opción, la de comprar implica un costo mayor, por cuanto además de los recursos disponibles para comprar se debe agregar los necesarios para efectuar los trabajos.

Sr. González, manifiesta que don Pablo Valenzuela está negociando con nosotros sabiendo que estamos apesurados.

Sr. Quilodran, señala haber conversado con don Saúl Navarrete, y él sugería la posibilidad de un ofrecimiento por todo el sitio de propiedad de don Pablo Valenzuela. En cuanto a la urbanización mínima por parte de la Municipalidad, sugiere la modalidad de administración directa, lo que permitiría un ahorro de recursos.

Sr. Alcalde, manifiesta que don Pablo Valenzuela, venia a negociar.

Sr. Quilodran, consulta si el Sr. Valenzuela, se decidiera a vender todo, la Municipalidad contaría con los recursos?.

Sr. Alcalde, dice que se tendría que hacer los esfuerzos, para reunir los recursos.

Sr. Aranguiz, considera que la Municipalidad esta expuesta a ser acusada si se compra un terreno y se paga mas del avalúo y se tiene que justificar que realmente es una necesidad tan grande, como la es la del camino y comprar todo el terreno y ver a futuro la posibilidad de construir un hogar de ancianos, yo creo que ahí sería una forma de que no se considerara que se esta votando los recursos y estaría de acuerdo en que se comprara todo el terreno.

Sr. Alcalde, considera que es excesivamente caro comprar por retazos.

Sra. Minelba Soto, consulta en caso de hacer el negocio, ¿están los recursos como para pagarle en forma inmediata?.

Sr. Alcalde, dice que no, pero habría que negociar los plazos y en último caso todos hemos dicho que es necesario este proyecto.

Terminada la discusión, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda facultar al Sr. Alcalde para que negocie con el Sr. Pablo Valenzuela lo más conveniente para el Municipio.

2.- OMISIÓN PROPUESTA PÚBLICA PROYECTO "BIBLIOTECA MUNICIPAL PARA QUILLECO"

Sr. Alcalde, señala que informó en la reunión anterior de que para la Propuesta Pública de la Biblioteca no hubo oferentes, se conversó con el funcionario del Departamento de Arquitectura de Concepción, modificándose algunas partidas del proyecto, lo que ahora se solicita es la autorización para Omitir el Trámite de Propuesta Pública para el proyecto "**Biblioteca Municipal Para Quilleco**", la idea es autorizar un llamado a propuesta privada, e invitar a participar a todos los contratistas que compraron bases en la licitación anterior y a otros que quieran participar en esta propuesta privada. Se solicita el pronunciamiento de los concejales al respecto:

Sr. González, señala que la posición del concejo en estas áreas es el llamado a licitación pública, ya que es cristalina y transparente, pregunta ¿si la omisión de ella es por una cuestión de tiempo y costo?

Sr. Alcalde, señala que es por un poco de ambos. Recuerda que ya se efectuó el llamado a licitación pública, no obstante ello, no hubo oferentes, por lo cual se declaró desierto, en esta ocasión, se efectuaron modificaciones a algunas partidas, lo que implica menos exigencias, lo que supone mejorar el interés de los contratistas.

Sr. González, manifiesta que se abstiene de votar, ya que como organización pública debemos acogernos a todas las exigencias, no obstante que existe la posibilidad de hacer una propuesta privada, prefiero abstenerme.

Sr. Aranguiz, vota que no, ya que el es partidario de las propuestas públicas.

Verificada la votación votan favorablemente por omitir el trámite de propuesta pública los Concejales Sra. Minelba Soto y Sres. Rioseco, Quilodrán y Aedo. Vota no autorizando la omisión de propuesta pública el Concejel Sr. Aranguiz y se abstiene de votar Sr. González.

Considerando la importancia que tiene para localidad de Quilleco la pronta ejecución del mencionado proyecto, el Concejo Municipal, por mayoría de 04 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención, acuerda facultar al Sr. Alcalde para omitir el trámite de propuesta pública y autoriza que se realice el trámite de propuesta privada de acuerdo a las disposiciones vigentes para la ejecución del proyecto "Biblioteca Municipal para Quilleco"

ACUERDO N° 154/2003

3.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO

Sr. Secretario Municipal (s), informa que la Junta de Vecinos San Lorencito, ha presentado un proyecto de subvención por un monto de \$337.500.- denominado "Traslado de Niños Pre-escolares desde Población San Lorencito al Centro Abierto Pichi Rayen".

Sr. Alcalde, acota una sugerencia, de que si se aprueba la subvención, sea de acuerdo a la asistencia de los niños, ya que el año pasado, se cancelo un valor por alumno.

Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el citado proyecto.


Realizada la votación, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la subvención solicitada por la Junta de Vecinos San Lorencito, por un monto de \$ 337.500.- (Trescientos treinta y siete mil quinientos pesos), para financiar el 50% del monto total del traslado en la ejecución del proyecto denominado "Traslado de niños Pre-escolares desde Población San Lorencito al Centro Abierto Pichi Rayen", condicionado a la asistencia mensual de los niños.

ACUERDO N° 155/2003

4.- VISITA NUNCIO APOSTÓLICO, ALDO CAVALLI

Sr. Alcalde, les informa que el Padre Jorge Cerda hizo llegar una invitación, para que asistan a las actividades programadas por la venida del Nuncio Apostólico Aldo Cavalli y le hace extensiva la invitación para que asistan al acto de recepción que le vamos a dar como Municipio, el sábado 22 a las 18:00 hrs en el Frontis de la Municipalidad.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.



**WASHINGTON RIOSECO GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

4.- VISITA NUNCIO APOSTÓLICO, ALDO CAVALLI

Sr. Alcalde, les informa que el Padre Jorge Cerda hizo llegar una invitación, para que asistan a las actividades programadas por la venida del Nuncio Apostólico Aldo Cavalli y le hace extensiva la invitación para que asistan al acto de recepción que le vamos a dar como Municipio, el sábado 22 a las 18:00 hrs en el Frontis de la Municipalidad.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.



WASHINGTON RIOSECO GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)